ORDEN HAP/1181/2021, de 31 de agosto, por la que se modifica la plantilla de personal laboral propio de la Entidad de Derecho Público Aragonesa de Servicios Telemáticos.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha tramitado la solicitud de modificación de la plantilla del personal laboral propio de la Entidad de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes económicos respecto a las modificaciones solicitadas. Posteriormente la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios ha emitido informe favorable de las modificaciones antedichas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la plantilla del personal laboral propio de Aragonesa de Servicios Telemáticos en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 52871, Coordinador/a de Proyectos Técnicos, se modifica la denominación a Analista TIC y el nivel de 26 a 24.
- Puesto número RPT 23816, Gestor/a de Servicio a Cliente, se modifica la denominación a Técnico/a TIC, la categoría profesional a Técnico/a y el nivel de 18 a 20.
- Puesto número RPT 23247, Responsable Área de Gestión de Catálogo de Servicios, se modifica la denominación a Responsable Área de Gestión de Clientes y Catálogo de Servicios.
- Puesto número RPT 32712, Director/a de Clientes, se modifica la denominación a Director/a de Desarrollo de Negocio.
- Puesto número RPT 23956, Responsable Área Gestión de Clientes se modifica la denominación a Responsable Área de Gestión de Servicios.
- Puestos número RPT 22891 y 22568, Coordinador/a Técnico/a, se modifica la denominación a Gestor/a de Servicio a Cliente y la categoría profesional a Gestor/a de Clientes.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 31 de agosto de 2021.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20210927004